



Ministerio Público de la Defensa

Las Malvinas son argentinas

Resolución DGN

Número:

Referencia: Aprobación Concurso 183 MPD.

VISTOS los Arts. 27 y 28 de la Ley N° 27.149; y

CONSIDERANDO:

Que por RDGN-2020-1303-E-MPD-DGN#MPD se convocó a concurso para seleccionar la terna de candidatos/as al cargo vacante de *Defensor Público Oficial ante la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes, provincia de Corrientes (CONCURSO N° 183, MPD)*.

Que habiéndose conformado el pertinente orden de mérito de acuerdo con las calificaciones resultantes del concurso público de antecedentes y oposición celebrado según el procedimiento fijado por el Reglamento de Concursos para la selección de Magistrados/as del Ministerio Público de la Defensa de la Nación, corresponde proveer a la conclusión de esta etapa, así como a la prosecución del trámite legal.

Que de conformidad con lo dispuesto por el Art. 58 del Reglamento de Concursos, dado que al menos una de las postulantes se encuentra también ternada en otro concurso, corresponde confeccionar y remitir al PEN una lista complementaria en el presente trámite, integrada por quien alcanzó el cuarto lugar en el Orden de Mérito.

A fin de colaborar con la tarea del Sr. Presidente de la Nación y posibilitar una conformación equitativa de género en los más altos cargos del sistema de administración de justicia, informo que la jurisdicción a la que pertenecen los cargos cuya terna se remite por la presente (Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes) se encuentra integrada del siguiente modo:

-PJM: (según información brindada por la Secretaría de Superintendencia y Recursos Humanos de la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes a través del correo electrónico cfcorrientes.superintendencia@pjn.gov.ar);

- Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes: dos mujeres titulares y un varón titular.

-MPF: (según información brindada por la Secretaría Disciplinaria y Técnica del Ministerio Público Fiscal a través del correo electrónico sdt@mpf.gov.ar);

- Fiscalía ante la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes: un varón interinamente a cargo.

-MPD:

- Defensoría Pública Oficial ante la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes, provincia de Corrientes: vacante, destinada a ser cubierta con la terna que se remite por la presente.

Por ello, y lo dispuesto en el Art. 35 de la Ley N° 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

I. APROBAR el concurso realizado para seleccionar la terna de candidatos/as al cargo de *Defensor Público Oficial ante la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes, provincia de Corrientes (CONCURSO N° 183, MPD)*.

II. REMITIR al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, la terna de candidatas resultante, a saber:

1º) MARINI, Rosana Leonor (DNI N° 21674861, Reg. N° 4), con un total de CIENTO DIECISEIS PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (116,40);

2º) LEGUIZAMÓN, Lara Cristina (DNI N° 26680081, Reg. N° 34), con un total de CIENTO QUINCE PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (115,30);

3º) QUIÑONES ALLENDE, Gabriela Inés (DNI N° 31865775, Reg. N° 59), con un total de NOVENTA PUNTOS CON VEINTE CENSTÉSIMOS (90,20).

III. REMITIR al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, en función de lo dispuesto en el Art. 58 del Reglamento de Concursos, la lista complementaria integrada por el **Dr. KLIMBOVSKY, Cristian David** (DNI N° 23648003, Reg. N° 14), quien obtuviera el cuarto puesto en el Orden de Mérito, con un total de NOVENTA PUNTOS (90).

Protocolícese, cúmplase y oportunamente, archívese.